

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 18 de Septiembre de 1948

Núm. 214

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Al Inscripción. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
Deposito en la Diputación provincial. — Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre;  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Diputación provincial de León

#### ANUNCIOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes al Concurso-oposición para proveer la plaza de Médico Jefe de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Beneficencia Provincial, esta Comisión en sesión de 11 del actual, acordó declarar definitivamente admitido a la práctica de los ejercicios por tener su documentación completa, a D. Julio Martínez

Bruno, Doctor en Medicina y Cirugía, de 40 años de edad, natural de Ondátegui y con residencia en Sabero (León).

Lo que se hace público para general conocimiento.  
León, 15 de Septiembre de 1948.—  
El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 2876

Vista la relación de aspirantes al Concurso anunciado para la provisión de una plaza de Ordenanza de la Corporación, esta Comisión en sesión de 11 del actual, acordó declarar admitidos a la práctica de los correspondientes ejercicios, por tener su documentación completa a los siguientes aspirantes:

- D. José García Lorenzana.
- D. Braulio Fraile Alonso.
- D. Andrés Pastor Marin.
- D. Conrado Balbuena Pérez.
- D. Edmundo Espeso Portugués.
- D. José María García Rodríguez.
- D. José del Pozo Espinel.
- D. Mariano Antón Herrero.
- D. Tomás González González.
- D. Nicolás Nuevo Blanco.
- D. Isaac Ajenjo Miguel.
- D. Manuel Alonso Callejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
León, 15 de Septiembre de 1948.—  
El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 2875

### Dirección General de Ganadería

### Servicio provincial de Ganadería

#### PROVINCIA DE LEÓN

#### MES DE AGOSTO DE 1948

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES							
			Especie	Referencia del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Hieritos	Sacrificados	Quedan enfermos	
C. Sintomático.....	Murias de Parodes	Villablino.....	Bovina.....	»	1	»	»	1	»	»
Mal Rojo.....	La Vecilla.....	Valdepiélagos.....	Porcina.....	3	»	2	»	1	»	»
Idem.....	Astorga.....	Lucillo.....	Idem.....	»	3	»	»	3	»	»
Idem.....	Idem.....	Santa Marina del Rey..	Idem.....	»	6	»	»	2	»	4
Idem.....	León.....	Villadangos.....	Idem.....	»	8	»	»	3	»	5
Peste porcina.....	Murias.....	Cabrillanes.....	Idem.....	4	»	»	»	4	»	»

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		EXFEMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Acebedo.....	11	Bovina..	Aborto conta.....	Vac. I.N.V.....	—	Bueno.....	Voluntaria.	
Vegas Condado.....	50	Idem....	C. Sintomático.....	Id. Syva.....	—	Idem.....	Idem.	
Villamartin Don Sancho.....	32	Aviar....	Cólera Tifosis.....	Id. INV.....	—	Idem.....	Idem.	
Cimanes del Fejar.....	150	Porcina..	Mal Rojo.....	Suc. v. ovejero.	—	Idem.....	Idem.	
Llamas de la Ribera.....	360	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Carrizo.....	325	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
San Cristóbal Polantera.....	75	Idem....	Idem.....	Suc. vac INV.	—	Idem.....	Idem.	
Las Omañas.....	200	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Villadecanes.....	13	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Valle Finolledo.....	11	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Villafraña Bietzo.....	18	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Sarriegos.....	504	Bovina..	Perineumonía.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Cuadros.....	217	Idem....	Idem.....	Vac. INV.....	—	Idem.....	Idem.	
Vegaquemada.....	7	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Burón.....	10	Idem....	Idem.....	Idem.....	—	Idem.....	Idem.	
León.....	200	Aviar....	Peste Aviar.....	Vacuna Dirección Ganadería.....	—	Idem.....	Idem.	
San Cristóbal Polantera.....	100	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Gordorcillo.....	700	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Aamunia.....	100	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Castrocontrigo.....	200	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Castroalbón.....	100	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
San Pedro Bercianos.....	200	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Benavides de Orbigo.....	100	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Bembibre.....	300	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Riosoco de Tapia.....	200	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Matallana Torio.....	200	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Sabero.....	100	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
La Bañeza.....	400	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
La Robla.....	200	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Cistierna.....	200	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	
Villaturiel.....	300	Idem....	Idem.....	Idem e idem.....	—	Idem.....	Idem.	

**RESUMEN**

Aborto contagioso.....	11
Carbunco Sintomático.....	50
Cólera Tifosis aviar.....	32
Mal Rojo.....	1.452
Perineumonía Bovina.....	1.738
Peste Aviar.....	3.600



## DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Alfonso de Alvarado Medina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Arturo Huertes Monje, vecino de Guardo (Palencia), se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Julio, a las once horas y cuarenta y cinco minutos una solicitud de permiso de investigación de cobre y otros, de 28 pertenencias, llamado «Isabel», sito en el paraje «La Rasa», del término de Villafraa, Ayuntamiento de Boca de Huérgano; hace la designación de las citadas veintiocho pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una antigua boca-mina que existe precisamente a la terminación del camino que nace en el pueblo de Valverde de la Sierra y desde dicho punto de partida se medirán 200 metros con dirección Sur, donde se colocará la 1.ª estaca; de ésta con dirección Oeste, se medirán 600 metros, donde se colocará la 2.ª estaca; de ésta con dirección Norte, se medirán 400 metros colocando la 3.ª estaca; de ésta con dirección Este, se medirán 800 metros, colocando la 4.ª estaca; de ésta con dirección Sur, se medirán 200 metros, colocando la 5.ª, y de ésta en dirección Oeste, con 200 metros, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 28 hectáreas que se solicita investigar.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita,

Presentados los documentos señalados en el artículo 10. de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el n.º 11.264.

León, 11 de Septiembre de 1948.  
—El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

2857

### CANCELACION

#### ANUNCIO

Por resolución de la Jefatura de Minas de fecha 2 del corriente ha

sido cancelado el Permiso de Investigación denominado SAGRARIO número 11.211, sito en término del Ayuntamiento de Lillo, solicitado por D. Maximino Alonso Alvarez, por falta de terreno franco con mínimo legal de pertenencias a causa de superponerse a las concesiones María n.º 4.643; María Antonia número 9.765; Bendición n.º 9.520; Generosa n.º 4.164; Demasia a Generosa n.º 7.638, Segunda Generosa número 4.430, y Abandonada n.º 9.402.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y del público en general, advirtiéndose que contra dicha resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días.

León, 13 de Septiembre de 1948.—  
El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

2856

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora, en sesión de 13 del corriente, acordó adquirir mediante concurso, una moto-bomba «Sigma» o de características similares, con sus accesorios principales, con dos lanzaderas, dos pértigas con garfios de dos dientes, veinte cubos de lona de diez litros, un depósito de lona de 500 litros, una escalera con ganchos de cuatro metros y cincuenta metros de manga de 45 milímetros de luz en tres trozos, con sus racores, verificándose el acto de apertura de pliegos, autorizado por Notario, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, fijándose el tipo del concurso en sesenta y ocho mil pesetas, mejorándose con la rebaja que se estime conveniente al total expresado, presentándose las proposiciones con sujeción al modelo inserto al final y forma determinada en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, hasta las doce horas del día anterior hábil al acto de apertura de pliegos, exigiéndose un depósito provisional de tres mil

cuatrocientas pesetas y una fianza definitiva de seis mil ochocientas pesetas, obligándose el rematante a suministrar el material, en el plazo de dos meses, contados a partir de la adjudicación; advirtiéndose que pueden bastantear los poderes de los licitadores que se valgan de apoderado cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, y que el pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación y horas de oficina, y que las proposiciones se presentarán en la oficina de Intervención municipal en horas de despacho al público.

Astorga, 14 de Septiembre de 1948.  
—El Alcalde, Paulino Alonso.

#### Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., con documento de identidad que adjunta, enterado de las condiciones exigidas para contratar mediante concurso el suministro de material de incendios destinado al Ayuntamiento de Astorga, y comprendido en la condición primera del pliego aprobado en sesión de 13 de Septiembre de 1948, las acepta íntegramente y se compromete a suministrar el expresado material con sujeción íntegra al pliego aprobado en la expresada sesión, en el precio máximo de .... pesetas (en letra), acompañando el resguardo de haber constituido el depósito provisional.

(Fecha y firma)

2863 Núm. 553.—109,50 ptas.

La Comisión Gestora en sesión celebrada el día 13 del corriente, acordó anunciar un concurso para el suministro de carbón con destino a la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de tres días hábiles para presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo, advirtiéndose que no serán atendidas las que se produzcan pasado dicho plazo.

Astorga, 14 de Septiembre de 1948.  
—El Alcalde, Paulino Alonso.

2862

La Comisión Gestora en sesión celebrada el día 13 del corriente, acordó anunciar un concurso de anteproyectos para dotar a esta ciudad de un completo abastecimiento de aguas, con sujeción a las bases que



oportunamente se aprueben, concediéndose un plazo de cinco días hábiles, para presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el presente, advirtiendo que no serán atendidas las que se produzcan pasado dicho plazo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

Astorga, 14 de Septiembre de 1948.  
—El Alcalde, Paulino Alonso.

2861

#### *Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo*

Acordado en principio por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, varios suplementos y habilitaciones de crédito con cargo a la existencia en Caja y sin aplicación al cerrar el ejercicio de 1947, para el vigente presupuesto del año actual, para pago de atenciones inaplazables, se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales, significando que el expediente estará expuesto al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 13 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, V. Villares.

2868

#### *Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna*

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para la enajenación de parcelas de terreno propiedad de esta villa, para destinar su importe a construcciones escolares, queda expuesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, a 13 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Gaspar Castro.

2866

#### *Ayuntamiento de Benusa*

Terminado por este Ayuntamiento y Juntas vecinales de este Municipio el repartimiento de arbitrios municipales para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días para que los vecinos comprendidos en el mismo puedan examinarlo y presentar sobre el mis-

mo las reclamaciones que estimen convenientes suscritas en papel de 8.ª clase, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Benusa, 14 de Septiembre de 1948.  
—El Alcalde, Benigno Fernández.

2873

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el padrón de vehículos sujetos a la tasa de rodaje, impuesto establecido por la Diputación Provincial, según la Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 136, de 18 de Junio último, queda expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdepiélagos

2865

### Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, el presupuesto ordinario de las Juntas vecinales que al final se relacionan, para el actual, ejercicio de 1948.

San Román de los Caballeros

2858

### Administración de Justicia

#### *Requisitorias*

Blanco Rozas, Lucinio, de 18 años, hijo de Paulino y Dionisia, natural de Olleros de Sabero y sin domicilio fijo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado, en sumario 200 de 1948, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar si no lo verificase.

Dado en León, a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

2867

Elias, José, de 23 años de edad, soltero, labrador, natural de Puente-áreas, de estatura regular, fuerte, moreno, pelo negro, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, al objeto de

notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y a la vez ordenen a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en prisión del referido procesado, poniéndolo a mi disposición.

Así lo dispuse en sumario número 49 del año actual, por hurto.

Dado en La Vecilla, a 13 de Septiembre de 1948.—El Secretario judicial, B. Filemón Ibarreche.

2864

### Anuncios particulares

#### **Comunidad de Regantes de Presa Villanueva**

Por el presente se convoca a Junta general que tendrá lugar el día 10 de Octubre, a las once horas en el lugar de costumbre para tratar de los asuntos correspondientes a la reglamentaria de dicho mes de Octubre y de los que acuerde y presente el Sindicato.

Se ruego la asistencia de todos.

Caso de no haber mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se celebrará en segunda convocatoria para los mismos asuntos a las doce horas del mismo día y mes, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera sea el número de asistentes al acto.

Villanueva de Carrizo, 9 de Septiembre de 1948.—El Presidente, Agustín Llamas.

2848 Núm. 550.—33,00 ptas.

#### **«AGUAS DE LEÓN», S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada el día once de los corrientes, acordó pedir a los señores accionistas, suscriptores de acciones Serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.001 al 19.000, un dividendo pasivo del quince por ciento del valor nominal de las mismas, que deberá hacerse efectivo entre los días 15 del mes actual al 15 de Octubre próximo, en nuestras Oficinas de León (Ordoño II, 17), o en los Bancos: Asturiano, Herrero o Español de Crédito, de Oviedo, previa presentación del recibo de suscripción, para su estampillado.

Cayés (Llanera), 13 de Septiembre de 1948.—El Presidente del Consejo, G. Guisasaola.

2855 Núm. 552.—31,50 ptas.